

cimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,800 / 0,398 / 0,230.

Potencia total en transformadores en KVA.: 160.

Emplazamiento: Casar de Cáceres. Junto a carretera N-630, de Casar de Cáceres.

Presupuesto en pesetas: 1.338.266.

Finalidad: Cambio de ubicación de C.T. y mejora de servicio eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 10/AT-005213-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 26 de noviembre de 1991.

El Jefe del Servicio Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Turismo de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Eléctricas Pitarch, S.A. con domicilio en Cáceres, calle Viena, 1 solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dis-

puesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Eléctricas Pitarch, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,800 / 0,398 / 0,230 / 0,133.

Potencia total en transformadores en KVA.: 250.

Emplazamiento: Casar de Cáceres. Paraje Monte del Casar (Finca Hijos de M. Mariño y Cía.)

Presupuesto en pesetas: 1.206.506.

Finalidad: Mejora del servicio en la zona.

Referencia del Expediente: 10/AT-005214-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 26 de noviembre de 1991.

El Jefe del Servicio Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

OTORGAMIENTO Permisos de Investigación.

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura, hace saber:

Que han sido otorgados los permisos de investigación que a continuación se indican, con expresión de los números, nombres, minerales, superficies y términos municipales:

<u>Número</u>	<u>N o m b r e</u>	<u>Mineral</u>	<u>Cuadri- culas</u>	<u>Términos municipales</u>
12.024	LOS POZUELOS	Todos Sección C) en particular - granito	16	Valencia del Ventoso
12.027-1	MILAGROS, frac- ción Primera	Todos los de la Sección C)	157	Aceuchal, Almendralejo y Solana de los Barros
12.027-2	MILAGROS, Frac- ción Segunda	Todos los de la Sección C)	28	Villalba de los Barros y Aceuchal
12.033-1	GRABASA V, Frac- ción Primera	Granitos y otros recursos Sec. C)	55	Burguillos del Cerro
12.033-2	GRABASA V, Frac- ción Segunda	Granitos y otros recursos Sec. C)	19	Burguillos del Cerro y Valverde de Burguillos
12.033-3	GRABASA V, Frac- ción Tercera	Granitos y otros recursos Sec. C)	4	Burguillos del Cerro
12.033-4	GRABASA V, Frac- ción Cuarta	Granitos y otros recursos Sec. C)	1	Burguillos del Cerro
12.051	ALMA	Granitos, grabos y otras rocas orna- mentales.	168	La Roca de la Sierra, Badajoz y Mérida.
12.054	VÍCTOR, Frac- ción Primera	Rocas ornamenta- les.	4	Granja de Torrehermosa

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de Agosto de 1.978.

Mérida,

EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA;

ENERGÍA Y MINAS,

(Orden 02-09-91)

Fdº.: Sebastián Murillo Cruz.